

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Los alumnos deben dirigirse a las guías de cada módulo . En los casos en los que no las hubiese y con carácter general , tomando como referencia los criterios de evaluación, para superar los distintos Módulos, el alumno deberá alcanzar una nota igual o superior a 5, debiendo alcanzar al menos el 50% de la nota en cada una de las partes para poder realizar el cálculo de la misma. Es decir, será necesario superar tanto la parte teórica como la practica con al menos un 50% de la nota para aprobar el modulo. Para el cálculo de dicha nota, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

A) Contenidos soporte (del 50% al 70% de la nota)

Se realizará una o varias pruebas escritas al final de cada Trimestre, cuya superación implica la eliminación de la materia evaluada.

Para superar esta parte, el alumno/a deberá obtener al menos un 50% de la nota de la prueba o pruebas realizadas.

Estas pruebas podrán ser presentadas para ser realizadas en distintas modalidades, entre las que citamos:

- Preguntas cortas o largas, a desarrollar.
- Análisis de textos sobre la materia
- Preguntas tipo test.

Las pruebas escritas podrán contener una, dos o tres de las modalidades considerándose, salvo que se especifique lo contrario, que cada una de las partes debe ser superada con el 50% .

Los alumnos que no se presenten a examen, a no ser por causa justificada, deberán realizar la prueba correspondiente en la evaluación ordinaria de Junio, así mismo si algún alumno/a es sorprendido copiando durante la realización de alguna prueba, deberá examinarse de toda la materia en el examen ordinario de Junio.

B) Contenidos organizadores (del 50% al 30 %de la nota)

El procedimiento para calificar los diferentes trabajos y prácticas realizados, tanto de forma individual como en grupo, consistirá en valorar entre otros aspectos: la organización, la sistematización, el orden, la claridad en la exposición de conceptos o consecución del fin propuesto en la práctica, la entrega en su caso en la fecha determinada por el profesor. Para superar esta parte, el alumno/a deberá obtener al menos un 50% de la nota de la misma.

En caso de existir poca fiabilidad en los trabajos prácticos, en donde se vea claramente que el alumno/a no ha sido el verdadero autor del (copiado de otros años, de la red, etc.) se deberán repetirlos para poder aprobar. Del mismo modo, se podrá exigir otra práctica diferente con el fin de comprobar y determinar si el alumno/a alcanza las capacidades propuestas.

En el caso de ser entregadas en fecha posterior a la establecida no se puntuaran.

Se valorará asistencia, interés, trabajo diario en el aula, actividades...comportamiento adecuado, de respeto hacia la profesora y los compañeros-as.

La nota final de cada trimestre será la media ponderada de todas las pruebas escritas realizadas hasta la fecha más la media de los trabajos siendo ésta igual o superior a 5 para ambas modalidades para tener aprobado dicho trimestre.

El número de faltas sin justificar (mediante certificado médico, otros certificados...) permitido durante el curso es el correspondiente al 20% de las horas totales contempladas para el módulo . Si el alumno superase ese número de faltas, perderá el derecho a examinarse por parciales, debiendo examinarse de toda la materia en Junio.

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, cuyas fechas, son concretadas por el centro y que, serán aproximadamente:

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos imprescindibles:

- La realización y superación de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Las actividades propuestas para ser realizados en clase.
- La superación de todas las pruebas.

La superación de las prácticas es requisito indispensable para aprobar el módulo.

5.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS PARTES NO SUPERADAS

5.1.- Procedimiento para definir las actividades de recuperación

El sistema de evaluación será continuo. Los contenidos no superados en cada una de las pruebas se recuperarán en fecha aproximada a cada evaluación trimestral. Se deberán realizar las pruebas que, en su momento se determine, correspondientes a la recuperación de contenidos no superados. Si se suspendiesen dos evaluaciones el alumno deberá recuperar la materia en la fecha prevista para el examen de la convocatoria ordinaria de junio y dispondrá en caso de no superarlo de otra oportunidad en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

El alumno que haya superado las actividades prácticas no tendría que repetir las en Junio o septiembre en caso de tener que realizar alguna recuperación en esa fecha.

La superación de las prácticas es requisito indispensable para aprobar el módulo.

El esquema de las evaluaciones seguirá el establecido con carácter general

5.2.- Procedimiento para definir la prueba de evaluación extraordinaria para el alumnado con pérdida del derecho a evaluación continua.

Los alumnos con pérdida del derecho a evaluación continua deberán ponerse en contacto con la profesora responsable del módulo, para que ésta les indique las prácticas o trabajos que se deben presentar para poder realizar la prueba extraordinaria de septiembre. Dicha prueba versará sobre contenidos de todo el módulo.

Si se suspendiese la evaluación ordinaria final de Junio en el caso de 1º y en febrero en 2º, habrá un examen de recuperación teórico-práctico en convocatoria extraordinaria de Septiembre en el caso de 1º y junio de 2º.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MODALIDAD A DISTANCIA

Estos criterios están decididos y consensuados por el equipo docente de educación infantil a distancia y explicitados en la programación del Departamento.

Los criterios de calificación del módulo para los alumnos que están cursando primer curso y sigan el ritmo normal de funcionamiento de la plataforma son:

1.- Presencial. Examen teórico-práctico: 70 % al 50%

- Asistencia a todas las sesiones prácticas en el IES.

2.- Plataforma a distancia: 50 % al 20%

- Tareas: 20 % (cada tarea un 10 %)
- Tareas inglés: 10 %.

Los alumnos que están en segundo curso con un módulo pendiente de primero, tiene derecho a una convocatoria final ordinaria en febrero y una extraordinaria en junio. En este caso, los criterios de calificación son:

1.- Presencial. Examen teórico-práctico: 70 % al 50%- Asistencia a todas las sesiones prácticas en el IES.

2.- Plataforma a distancia. Tareas: 50 % al 20%

Este alumnado, no puede realizar examen voluntario y realiza únicamente la entrega de una tarea (única).

La calificación será numérica, entre uno y diez, y sin decimales. Se aprueba con una nota media igual o superior a 5.